por Cuyo Recivo firma: Y para que Conste lo acredito por la presente de que doy fe.

Blas Lopez

Verdu

Testim.o

Fulgencio Verdu y Peñalver Esno. del Rey nro. S.or publico en su Corte, Rey y Señorios del Numero y Ayuntam.to de esta Villa de Archena Vecino de la de Alguazas. Doy fe: Que por Blas Lopez Esno. nuevam.te nombrado de esta dha Villa, se me Exivio el titulo q.e a la Letra dice asy.

Titulo

Fr. D.n Joaquin Muñoz de Teruel Cavallero de Justicia en la Sagrada Religion de S.n Juan Comendador en ella de las Encomiendas de Badilla y de la de Osoño. Ministro Rezividor general en esta Corte su Partido, y distrito, por el Muy Ill.e Priorado de Castilla, y Leon. Apoderado General del Muy Ill.e S.or Fr. D.n Juan de Dios de Bargas Cavallero de la misma Sagrada Religion, y Comendador de Calasparra, y Archena, en virtud del Instrumento de Procuracion amplio general que p.a el Govierno, y Direccion de dha Encomienda me otorgo en la Ciudad Walleta Capital de la Ysla de Malta en veinte y cinco del mes de Octubre de mil setecientos noventa y siete en Testimonio de Christoval Frendo Notario publico: y del vsando Porquanto D.n Fulgencio Verdu y Peñalver a quien por la Encomienda esta conferida la Esma. del Numero, y Ayuntam.to de la Villa de Archena q.e la pertenece me ha sido echa formal Renuncia de ella en veinte y quatro de Agosto proximo pasado del presente año, por instrumento publico a causa de que sus accidentes avituales q.e padece le impiden el desempeño, y Cumplimiento de servir aquel Oficio; y para que el publico, y los particulares no Carezcan de los importantes servicios q.e pueden y deve hazerle un Esno. de continua asistencia en la pronta expedicion de los negocios del servicio del Rey, y de la Villa. Por tanto, y q.e el Publico sea libre de los perjuicios q.e pueden resultarle; admitiendo al D.n Fulgencio Verdu y Peñalver la expresada Renuncia que voluntariam.te a echo por las razones expresadas, y siendo loable los buenos servicios que ha Contrahido con el exacto desempeño de su Oficio nombro en su lugar a D.n Blas Lopez Esno. de su Magestad